

RESOLUCION N° 2.417

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, por la Subsecretaría de Obras Públicas, proceda al acondicionamiento, compactación y enripiado, del camino que recorre la línea de alta tensión de 132W, desde su inicio en Avenida Mártires de la Dictadura y calle Las Piedras, hasta su intersección en dirección sur con calle pública de loteo contiguo al norte de Barrio Néstor Kirchner, según lo descrito en plano que se adjunta como Anexo de la presente.-

ARTICULO 2°.- Los gastos que demanden los dispuesto en el Artículo precedente, serán imputados a la partida presupuestaria en vigencia.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los catorce días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. Proyecto presentado por el Bloque Movimiento de Acción Vecinal.-

g.d.